



LEP 2012/74	MARÍA JOSÉ GIL GONZALO	APERTURA PERIODO PROBATORIO	LOGROSÁN
LEP 2012/92	LÁZARO PARRA PÉREZ	PLIEGO DE CARGOS	ALMONTE
LEP 2012/104	IMAD EL TACOUBI	ACUERDO DE INICIO	ALCORCÓN

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 23 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento para la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en el expediente n.º 6935/89. (2012083355)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la Resolución, de 13 de septiembre de 2012, recaída en el expediente número 6935/89 de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Dña. Filomena Román Morgado, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Justo Castillo, n.º 53 de la localidad de La Roca de la Sierra (Badajoz), en relación a la resolución de la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (LISMI), se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, n.º 10 (2.ª planta) en Badajoz, donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del mismo.

Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Badajoz, a 23 de octubre de 2012. La Jefa de Sección de Prestaciones, M.ª ISABEL MARTÍNEZ RIVERA.

ANEXO

“RESUELVO:

Declarar la extinción del derecho de Dña. Filomena Román Morgado, a la percepción del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte con efectos desde el 1 de agosto de 2012.



Notifíquese la presente resolución a la interesada, haciéndole constar que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Política Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente. Badajoz, 13 de septiembre de 2012. El Jefe del Servicio Territorial (PD Resolución de 29/02/2012, DOE 08/03/2012). Pedro A. Nieto Porras”.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Salud Ambiental de Extremadura. (2012061732)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Salud Ambiental de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://saludextremadura.gobex.es/>

Mérida, a 25 de octubre de 2012. El Director General de Salud Pública, JUAN LUÍS CORDERO CARRASCO.